

Fecha: 15-11-2024  
 Medio: Semanario Tiempo  
 Supl.: Semanario Tiempo  
 Tipo: Noticia general  
 Título: "Las personas que viven en esta área metropolitana no deberán pagar peajes para movilizarse, nunca"

Pág. : 10  
 Cm2: 489,3

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:  
 Sin Datos  
 Sin Datos  
 No Definida

JUAN MANUEL SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES POR COBROS EN CIRCUNVALACIÓN:

# "Las personas que viven en esta área metropolitana no deberán pagar peajes para movilizarse, nunca"

Siempre prevaleció la premisa de no incluir peajes en el tramo comprendido entre La Serena y Coquimbo adscrito al contrato de concesión, por US\$550 millones, que se adjudicó la empresa española Sacyr por la modernización de la Ruta 5.

El proyecto fue dividido en dos partes y comprende en su totalidad desde Los Vilos a La Serena. Sin embargo, para efectos de su ejecución, el Tramo Urbano no incluye los 16 kilómetros que separan a la capital regional con la vecina comuna de Coquimbo, mientras el Tramo Interurbano alcanza la distancia entre La Serena y Coquimbo.

Y es que mientras los trabajos de modernización en este último trayecto comenzaron a materializarse, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) -por Decreto Presidencial- suspendió los estudios y faenas para buscar alternativas para ejecutar una circunvalación -bypass- entre La Serena y Coquimbo. Semanario Tiempo, en agosto del 2023, publicó que dicha infraestructura vendría aparejada a la instalación de peajes, pero ello no implicaría

cobros a los residentes de ambas ciudades.

En esa oportunidad, fue el director General de Concesiones, unidad dependiente del MOP, quien indicó que el pago será efectivo para quienes vengan desde otras regiones, estimado para el 20% del flujo que actualmente tiene el trayecto. El resto del flujo (80%) corresponde a traslados entre La Serena y Coquimbo.

Sánchez, quién esta semana sostuvo una reunión con la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) La Serena, volvió a reiterar que "las personas que viven en esta área metropolitana no deberán pagar peajes para movilizarse nunca". "Ha sido un tema de debate muy profundo a la existencia de contar con una vía alternativa como la circunvalación que le sumará a la movilidad norte-sur de la ciudad, que efectivamente va a ser sin pago. Esto es bien importante y ha sido bienvenida la aclaración, y entendemos el momento electoral que estamos viviendo, creo que estas conversaciones más de futuro son las que deben

**Jefe de la unidad dependiente del MOP indicó que la nueva infraestructura, complementaria a las mejoras en la Ruta 5 entre La Serena y Coquimbo, deberá contar con la autorización del Panel Técnico de Concesiones para materializarse a través de un cambio en los contratos adjudicados a la empresa española Sacyr.**



*"Las personas que viven en el área metropolitana no pagarán peaje para movilizarse, sí lo harán quienes ingresen por la ruta 5 desde el norte o el sur, cobro que se hará efectivo solo si decide hacer uso de la circunvalación", indicó el DGC, Juan Manuel Sánchez.*

primar", indicó.

Sin embargo, agregó que todos quienes ingresen desde el norte al sur a la circunvalación habrá un cobro que se hará efectivo: "solo si la persona que utiliza esta infraestructura (lo) decidió y no la actual Ruta 5, que va a seguir siendo una ruta de libre acceso, sin pago y

que, por lo tanto, se abre una nueva opción de movilidad, muy rentable socialmente porque va a permitir disminuir considerablemente los tiempos de viaje y unir infraestructura, como el aeropuerto. Eso es una enorme noticia para la región".

Respecto a la ejecución de la circunvalación, Sánchez precisó

que dicha obra deberá contar con la autorización del Panel Técnico de Concesiones, una instancia que asesora al MOP en la implementación de infraestructura pública-privada. Ello, pues, dicho Panel puede realizar modificaciones al acto administrativo y cambiar el contrato actual que posee la empresa española.